

## **GREYSTAR RESOURCES LTD.**

### **POLÍTICA DE DENUNCIAS**

#### **PROPÓSITO**

Greystar Resources Ltd. (en adelante, la “**Compañía**”) está comprometida con mantener la integridad de los registros e informes financieros de la Compañía. Para ello, la Compañía, bajo la supervisión del Comité auditor, ha adoptado la presente política:

- para la recepción, retención y tratamiento de las quejas recibidas por parte de la Compañía en relación a asuntos referentes a auditoría, contabilidad y controles contables internos,
- para la presentación anónima y confidencial de preocupaciones por parte de los empleados de la Compañía relativas a asuntos cuestionables referentes a contabilidad y auditoría, y
- para facilitar la divulgación en relación a asuntos referentes a auditoría, contabilidad y controles contables internos, con el objeto de fomentar una conducta adecuada por parte de los empleados y alertar al Comité auditor sobre potenciales problemas antes de que originen consecuencias serias.

#### **INFORMAR PREOCUPACIONES**

Se insta a todos los empleados a informar cualquier preocupación que tengan relativa a asuntos cuestionables relativos a auditoría o contabilidad (incluidas deficiencias en controles internos). Para mayor claridad, las preocupaciones que deban informarse incluyen, entre otros, los siguientes tipos de asuntos:

- engaño o error deliberado en la preparación, evaluación, revisión y auditoría de los estados financieros de la Compañía,
- engaño o error deliberado en el registro o mantenimiento de los registros financieros de la Compañía,
- deficiencias o no cumplimiento de los controles contables internos de la Compañía,
- tergiversaciones o declaraciones falsas relativas a un asunto incluido en los registros financieros, informes financieros o informes de auditoría de la Compañía, o bien
- la elaboración de informes sobre la situación financiera de la Compañía que no se ajuste a las normas y leyes vigentes.

Si un empleado tuviera dichas inquietudes, deberá informarlo de inmediato. La Compañía ha puesto a disposición de los interesados un número telefónico gratuito. Los empleados que desee comunicar sus inquietudes o preocupaciones en inglés, pueden llamar al 1-800-661-9675. Quienes prefieran hacerlo en español, pueden llamar al 1-403-250-1024.

Si el empleado así lo prefiere, puede informar sobre sus preocupaciones en forma confidencial y anónima, por escrito al presidente del Comité auditor quien informará de dichas inquietudes directamente al Comité auditor y a la Junta directiva. Los empleados que opten por informar sus inquietudes por escrito en forma confidencial y/o anónima, deberán agregar "Privado y confidencial" en su carta y enviarla a: Greystar Resources Ltd., Suite 1028 – 500 Burrard Street, Vancouver, British Columbia, Canada V6C 2B5, a la atención de *Audit Committee Chair*.

Cuando la inquietud del empleado se refiera a asuntos cuestionables referentes a auditoría o contabilidad, deberá entregar información lo más específica posible, indicando hechos concretos para permitir una evaluación adecuada sobre la naturaleza, el grado y la urgencia de dicho asunto incluido, entre otros, lo siguiente:

- el hecho, asunto o problema en concreto motivo de la preocupación,
- el nombre de las personas afectadas,
- si la situación se refiere a un hecho o hechos específicos, se deberá incluir la fecha y ubicación aproximadas de cada hecho, y
- toda información, documentación o elementos probatorios adicionales relativos a la preocupación o inquietud del empleado.

## **PRESENTAR PREOCUPACIONES NO CONDUCE A CONSECUENCIAS ADVERSAS**

A los empleados que, de buena fe, hagan llegar a la Compañía sus preocupaciones referentes a asuntos relativos a auditoría o contabilidad, o que ayuden en la investigación correspondiente no se les aplicarán medidas adversas relacionadas con su trabajo. Los empleados que tomen represalias en contra de alguien que haya informado sobre irregularidades o que haya ayudado en la investigación correspondiente, estará sujeto a medidas disciplinarias que incluyen incluso el despido.

## **MANEJO DE PREOCUPACIONES INFORMADAS**

El Comité auditor es responsable de investigar todas las preocupaciones presentadas por los empleados relativos a asuntos referentes a auditoría o contabilidad. Las preocupaciones que lleguen al Comité auditor se investigarán prontamente y se tomarán las medidas correctivas adecuadas si así fuera necesario. El Comité auditor podrá contratar a abogados externos, contadores u otros para ayudarle en la investigación del hecho, y cuenta con la autoridad para determinar las medidas correctivas que correspondan.

La Compañía deberá mantener dentro de la medida de lo posible y conforme a lo estipulado con la ley vigente, la confidencialidad y anonimato de los empleados que presenten preocupaciones sobre asuntos referentes a auditoría y contabilidad. Es posible que en algunos casos no sea posible realizar una investigación completa y adecuada a menos que el empleado que presente la inquietud se identifique.

## **RETENCIÓN DE REGISTROS RELATIVOS A INQUIETUDES PRESENTADAS POR EMPLEADOS**

El Comité auditor mantendrá un registro de todas las inquietudes, preocupaciones y quejas en relación a asuntos referentes a auditoría, contabilidad y controles contables internos; y controlará su recepción, investigación y solución. Estos registros se mantendrán por un período que el Comité auditor juzgue como apropiado basándose en la naturaleza de la inquietud presentada y conforme con las leyes vigentes y políticas sobre retención de documentos.

### **COMUNICACIÓN DE ESTA POLÍTICA**

Con el objeto de garantizar que todos los empleados conozcan la presente política, se distribuirá entre los empleados una copia de este documento y subsiguientes modificaciones, y además, se la incluirá en el sitio web de la Compañía.

**APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA EL 7 DE MAYO DE 2009**